|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto | PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN EL GRAN PAISAJE CHACO PANTANAL DE BOLIVIA |
| Consultoría | **MAPEO DE ACTORES Y RELACIONES DE PODER EN LA PROBLEMÁTICA DE FUEGOS** |

|  |
| --- |
| ANTECEDENTES |
| El “Gran Paisaje de Conservación binacional” comprende un territorio transfronterizo entre Bolivia y Paraguay, de aproximadamente 195.992,66 km2 (casi 20 millones de hectáreas), ubicado en el sector de la cuenca Alta y Media del río Paraguay (Cuenca del Plata), abarcando ecosistemas con alta concentración de biodiversidad de la ecorregión del Gran Chaco Americano (el segundo Bioma boscoso de Sudamérica, que se extiende entre Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil) y, ecosistemas de confluencia y transición a las ecorregiones de El Pantanal (el acuífero más grande del mundo) y, La Chiquitania. En Bolivia, este Paisaje de Conservación Integra un conjunto de 5 áreas protegidas de (3 de importancia nacional, 1 de importancia municipal y, 1 indígena guaraní) y es el hogar de aproximadamente 177.946 personas en Bolivia, lo que lo hace un territorio con muy poca población humana, pero con una gran diversidad cultural, destacándose los pueblos indígenas guaraní, Chiquitano y Ayoreo (algunos en Aislamiento Voluntario), que hacen casi la mitad de la población.  Los incendios forestales en el Gran Paisaje en su mayoría (más del 80%) son generados, principalmente, por la ampliación de la frontera agropecuaria, sustentada por actores de los agronegocios, procesos de colonización y, la existencia de un mercado negro de tierras, en conexión con otros procesos como los del Corredor Bioceánico y sus megaproyectos, minería, siderurgia, infraestructura vial y fluvial. Los incendios ocurridos el 2019, por sus efectos, son considerados como el mayor "ecocidio provocado por la política de Estado y el agronegocio de los últimos 10 años” (Guardiana, 2021). Se considera que el Estado boliviano, ha configurado un marco jurídico perverso (denominadas” las 10 leyes incendiarias”) que legaliza los desmontes ilegales, estableciendo una situación de permisividad y de incentivo, para la habilitación de nuevas tierras para usos agropecuarios y para alimentar el mercado negro de tierras; incluso mediante el avasallamiento de propiedades privadas, comunales y áreas protegidas. El fuego es la herramienta de los desmontes, que son provocados para que se extiendan rápidamente y sea difícil de controlarlos, configurando una situación donde, por un lado, hay grupos generando incendios y por otra, grupos de bomberos tratando de controlar estos incendios. Por la extensión del territorio no se puede ejercer un control para evitar los incendios antes de que se produzcan, debido a que se realizan furtivamente; por lo que se debe impulsar una acción integral para trabajar en las causas que facilitan esta situación, mientras tanto es de extrema urgencia reforzar las capacidades para el control de los incendios provocados, por la magnitud de propagación que tienen en pocas horas, con decenas de kilómetros de frente.  Los incendios forestales que se produjeron de julio a septiembre de 2019, provocaron en Bolivia, la pérdida de 5,3 millones de hectáreas, la mayoría dentro del Gran Paisaje de Conservación. “Del total del área quemada, 3.3 millones de hectáreas (el 62%) corresponden a áreas no boscosas – es decir pastizales, cerrados, entre otros – y 2 millones de hectáreas (el 38%) a áreas de bosque; de los cuales 1,4 millones de hectáreas corresponden al bosque endémico chiquitano” (Villalobos, 2021) Los incendios también afectaron a las áreas protegidas del Gran Paisaje de Conservación, “un total de 1.549.924 ha. de áreas naturales protegidas han sido quemadas (…) entre las áreas protegidas nacionales, la mayor superficie quemada se dio en el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) San Matías, afectando el 26% (772.831 ha.) de su superficie y el Parque Nacional Otuquis con el 35% (326.743 ha.) de su superficie quemada. (Guardiana, 2021). En el Ñembi Guasu se quemaron 406.323 hectáreas y en Tucabaca 44.027 hectáreas. Se calcula también, que se incendiaron 1.961.649 hectáreas dentro de ocho sitios RAMSAR, que son humedales de importancia mundial para la conservación de aves migratorias, estacionales y numerosas ". (Guardiana, 2021) El 2020, nuevamente se produjo una nueva ola de incendios. “El mes de diciembre del 2020 se registró un total de 9.008 focos de calor, según los datos del Sistema de Información y Monitoreo de Bosques (SIMB) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MAAyA) (…) el 44,3 % de los focos de calor (3.989 focos) se registraron en áreas con cobertura boscosa”. (Fundación Solon, 2021).  El objetivo general del Proyecto es: apoyar la gestión de gestión de 5 áreas protegidas, 4 gobiernos municipales y 1 gobierno autónomo indígena, en la construcción de capacidades de prevención y control de incendios forestales, en el territorio del Gran Paisaje de Conservación Chaco-Pantanal, en el Departamento de Santa Cruz, Bolivia.  Lo objetivos específicos del Proyecto son:   * Apoyar a la gestión de las áreas protegidas en el fortalecimiento de sus capacidades operativas para la prevención y control de incendios forestales, mediante capacitación, equipamiento y apoyo logístico. * Establecer alianzas con 5 gobiernos locales, 5 áreas protegidas y otros actores clave a nivel nacional y transfronterizo (Paraguay y Brasil), para reactivar y mejorar la implementación de acciones de monitoreo y vigilancia de focos de calor, para la prevención y control de incendios forestales. * Apoyar a los Gobiernos locales o municipales en el fortalecimiento integral de las Unidades de Gestión de Riesgos y comunicación oportuna para la prevención y control de incendios forestales. * Implementar un programa de monitoreo integral de biodiversidad en el bloque Kaa Iya – Ñembi Guasu – Otuquis, que permita medir el estado de la biodiversidad, los impactos y la regeneración post incendio. |
| 1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA** |
| Realizar un estudio de los aspectos sociales de Gobernanza y relaciones de poder entre los actores vinculados a la problemática de los incendios forestales en el Gran Paisaje Chaco-Pantanal. |
| **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS** |
| * Caracterizar la problemática de los incendios forestales en el Gran Paisaje Chaco Pantanal identificando las causas y las consecuencias de esta problemática. * Identificar el universo de actores vinculados a la problemática de los incendios forestales y analizar sus posiciones, intereses, necesidades y recursos con que cuentan cada uno de ellos para imponer sus agendas. * Realizar un análisis de las capacidades locales de los actores públicos para la gestión de los incendios forestales en la región del Gran paisaje Chaco – Pantanal. * Sistematizar un Plan de Acción para mejorar la gobernanza y reducir los factores que alimentan el riesgo de la ocurrencia de incendios forestales; en base al análisis de las relaciones de poder y su rol en la gestión de los incendios forestales. |
| **4. METODOLOGÍA BASE A APLICAR** |
| **Primera Fase:** Revisión bibliográfica preliminar, elaboración de un plan de trabajo en consenso con NATIVA.  **Segunda Fase:** Construcción de la información mediante la aplicación de métodos y herramientas de investigación y análisis de las ciencias sociales en la temática específica de la consultoría (revisión bibliográfica y sistematización, entrevistas con informantes clave o grupos focales, talleres participativos con grupos focales, mapeo y análisis de actores, entre otros)  **Tercera Fase:** Sistematización y presentación de un informe preliminar, socialización y validación del informe, correcciones y versión final del informe de consultoría. Cierre administrativo. |
| **5. RESULTADOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES** |
| * Plan de Trabajo consensuado. * Informes Mensuales de Avance. * Diagnóstico de Actores y Análisis de Capacidades vinculado a la gestión de incendios forestales en la región del gran paisaje Chaco – Pantanal. (posición, intereses, necesidades, recursos), validado. * Plan de Acción para mejorar la Gobernanza y que coadyuve a reducir la presión de los incendios forestales en el Gran Paisaje Chaco - Pantanal, validado. |
| **6. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO** |
| El/la consultor/a deberá coordinar sus acciones con el encargado de proyecto por parte de NATIVA. |
| **7. EXPERIENCIA PROFESIONAL, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS.** |
| * Profesional con Licenciatura en Ciencias sociales, ambientales o Ramas Afines. * Experiencia en Estudios de Mapeo y Análisis de Actores en el ámbito de gobernanza y conflictos socio ambientales. (Indispensable) * Conocimiento de Marco Legal y Normativo vinculado a gestión de riesgos, atención de emergencias y temas ambientales. (Deseable) * Experiencia de Trabajo en Medio Ambiente y Conservación. (Deseable) * Conocimiento de paquetes informáticos y principales herramientas tecnológicas. * Experiencia de trabajo en la zona del Gran paisaje Chaco – Pantanal (Indispensable) * Experiencia de trabajo con el sector público. (Deseable) * Capacidad de Liderazgo, trabajo en Equipo y bajo presión. |
| **8. TERRITORIO DE TRABAJO** |
| Gran Paisaje de Conservación Chaco – Pantanal que abarca los municipios de San José de Chiquitos, Roboré, Carmen Rivero, Puerto Suarez, Puerto Quijarro, San Matías y Charagua. |
| **9. ESPECIFICACIONES ESENCIALES** |
| El estudio debe realizarse cuidando los aspectos éticos correspondientes, como el respeto a la diversidad cultural, étnica y de género; así como el derecho de las personas a decidir de manera libre e informada, en todo momento y en especial al solicitar información.  Todo el material producido bajo los términos de este contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medios físicos como electrónicos) generados por el consultor en el desempeño de sus funciones, será de conocimiento y propiedad exclusiva de los contratantes.  Todas las personas que trabajan y realizan consultorías para NATIVA deben responder a valores organizacionales:  **IGUALDAD:** Creemos que todos y todas tienen derecho a ser tratados y tratadas con justicia y a contar con los mismos derechos y oportunidades.  **EMPODERAMIENTO:** Somos conscientes de la necesidad de aumentar la capacidad de decisión de las personas sobre sus vidas y las decisiones que les afectan, y tratamos de ampliarla.  **SOLIDARIDAD:** unimos fuerzas, apoyamos y colaboramos más allá de las fronteras para lograr un mundo justo y sostenible.  **INCLUSIÓN:** Abrazamos la diversidad y la diferencia y valoramos las perspectivas y contribuciones de todas las personas y comunidades en su lucha contra la pobreza y la injusticia.  **RESPONSABILIDAD:** Asumimos la responsabilidad de nuestros actos, así como de nuestra inactividad, y nos comprometemos a rendir cuentas ante las personas con y para las que trabajamos.  **COLABORACIÓN:** Construimos alianzas con los sectores públicos, comunitarios y la sociedad civil para catalizar el desarrollo sostenible y la equidad social.  **TRANSPARENCIA:** Estamos comprometidos con los resultados, la confiabilidad y el impacto. |
| **10. TIEMPO DE EJECUCIÓN** |
| El plazo para la realización de la consultoría es de 5 meses calendario. |
| 11. COSTO REFERENCIAL |
| El costo referencial por la consultoría es de 27 000 Bolivianos. |
| **12. IMPUESTOS Y APORTES** |
| El o la Consultora deberá extender factura por los servicios realizados. (imprescindible) |
| **12. CONSULTAS Y ENVIOS DE CV:** |
| Los profesionales interesados/as pueden presentar su CV, propuesta técnica y económica al siguiente correo electrónico: [nativa@nativabolivia.org](mailto:nativa@nativabolivia.org) hasta el día 03 de Junio de 2022 a hrs 16:00. O a las direcciones : Calle Avaroa # 462 entre Isacc Attie y Delgadillo, Zona las Panosas, de la ciudad de Tarija o en la ciudad de Santa Cruz en la Calle Exaltación Esquina Río Quimore, edificio fénix 1 oficina 1A |